



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Los Factores Socioeconómicos y las Infracciones Tributarias, en
los Clientes del Estudio Contable Ubaldo Evangelista Asencio,
Lima 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

Marchena Ramírez, Erika (ORCID: [0000-0002-4056-5714](https://orcid.org/0000-0002-4056-5714))

Paredes Alvarado, Milagros Fabiola (ORCID: [0000-0001-5746-5309](https://orcid.org/0000-0001-5746-5309))

ASESOR:

Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva (ORCID: [0000-0002-0782-7364](https://orcid.org/0000-0002-0782-7364))

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatorias

A mis padres, por haberme forjado como la persona que soy, por darme comprensión, consejos y amor en los momentos difíciles; por otorgarme valores y principios para conseguir mis objetivos.

Erika

A mis padres, por su gran apoyo, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

Milagros

Agradecimiento

A Dios, por la bendición de permitirnos trascender a través del estudio y disfrutar del fruto de nuestro arduo trabajo.

A la Universidad César Vallejo, por permitirnos llevar el curso de taller de tesis para obtener nuestro título profesional

Al estudio contable Ubaldo Evangelista, por brindarnos la autorización para elaborar nuestro trabajo de investigación.

A nuestro asesor Dr. Carlos Alberto Vásquez Villanueva, por brindarnos todos sus conocimientos para elaboración de esta tesis.

Índice de Contenidos

| | |
|--|-----|
| Dedicatorias | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de Contenidos..... | iv |
| Índice de Tablas | v |
| Resumen..... | vi |
| Abstract..... | vii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 4 |
| III METODOLOGÍA..... | 10 |
| 3.1. Tipo y Diseño de la Investigación..... | 10 |
| 3.2. Variables y Operacionalización | 10 |
| 3.3. Población , Muestra, Muestreo, Unidad de análisis. | 11 |
| 3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 11 |
| 3.6. Método de Análisis de Datos | 12 |
| 3.7. Aspectos Eticos..... | 13 |
| IV. RESULTADOS..... | 14 |
| V. DISCUSIÓN | 19 |
| VI. CONSLUSIONES | 22 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 23 |
| REFERENCIAS..... | 24 |
| ANEXOS | |
| Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables | |
| Anexo 2. Matriz de consistencia | |
| Anexo 3. Matriz Instrumental | |
| Anexo 4. Instrumento de recolección de datos - Cuestionario | |
| Anexo 5. Autorización de la empresa | |
| Anexo 6. Validación del instrumento por juicio de expertos | |
| Anexo 7. Validez y confiabilidad del instrumento | |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Valores del factor R..... | 14 |
| Tabla 2. Prueba de Anova | 14 |
| Tabla 3. Coeficientes del modelo lineal para la variable Y | 15 |
| Tabla 4. Valores del factor en la dimensión Y_1 | 15 |
| Tabla 5. Prueba de Anova en la dimensión Y_1 | 16 |
| Tabla 6. Coeficientes del modelo lineal para la variable Y_1 | 16 |
| Tabla 7. Valores del factor R en la dimensión Y_2 | 17 |
| Tabla 8. Prueba de Anova en la dimensión Y_2 | 17 |
| Tabla 9. Coeficientes del modelo lineal para la variable Y_2 | 17 |

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar en qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista; para la investigación se empleó una metodología de nivel explicativa, con diseño no experimental, por medio del uso de la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento, el mismo que consta de 20 ítems con un nivel del 87% de validez y 85.8% de fiabilidad; en cuanto a la muestra no probabilística, estuvo conformada por 30 clientes del estudio contable en mención. Los resultados obtenidos señalan que los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias en un 40.8%; en la expectación de las dimensiones, los factores socioeconómicos influyen significativamente en las infracciones tributarias formales en un 38.8% y sobre las infracciones sustanciales en un 31%, concluyendo de que cuanto mayor o mejor sean los factores socioeconómicos será menor la tendencia a las infracciones tributarias.

Palabras Claves: Factores socioeconómicos, infracciones tributarias, Infracciones tributarias formales, infracciones tributarias sustanciales.

Abstract

The objective of this research work was to determine to what extent socioeconomic factors influence tax offenses in the clients of the accounting study Ubaldo Evangelista; for the research, an explanatory-level methodology was used, with a non-experimental design, through the use of the survey as a technique and the questionnaire as an instrument, which consists of 20 items with a level of 87% of validity and 85.8% of reliability; regarding the non probabilistic sample, it was made up of 30 clients of the accounting study in question. The results obtained indicate that socioeconomic factors significantly influence tax offenses by 40.8%; In the expectation of dimensions, socioeconomic factors significantly influence formal tax offenses by 38.8% and substantial offenses by 31%, concluding that the higher or better the socioeconomic factors, the lower the trend towards tax offenses.

KeyWords: socioeconomic factors, tax offenses, violations formal tax, substantial tax offenses.

I. INTRODUCCIÓN

La alta incidencia de las infracciones tributarias es un problema recurrente en las empresas, el cual consiste en el incumplimiento de una ley o norma tributaria impuesta por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT); al ser de naturaleza coactiva, se aplican sanciones que actúan desfavoreciendo a la entidad mediante multas o cierres temporales de los establecimientos comerciales.

A nivel mundial, Translated by Content Engine LLC (2021) señala que en lo que va de este año, las autoridades fiscales recibieron 2,362 quejas por posible fraude fiscal; la mayoría se encuentra relacionado con la omisión de ingresos (62%), arrendamientos (13%) e irregularidades en la facturación (7%); dentro del informe, se indica que en el año 2019 se presentaron 1,620 denuncias, por lo que la omisión de ingresos representó el 40%, a esto se suma también que las irregularidades de facturación fueron del 26% y las posibles infracciones tributarias relacionadas con arrendamientos fueron del 13%.

En el caso de Perú, existe también un panorama infractor sobre la tributación por parte de las empresas; según información referida por el diario El Comercio (2020), se evidencia que hay más de 411,000 contribuyentes con datos sin actualizar, considerando la ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC), siendo la mayor postergación de actualización aquella referente a la dirección de correo electrónico, esto conlleva a que las empresas no reciban comunicación sobre las fechas de vencimientos, declaraciones mensuales, pago de fraccionamientos, entre otros; se resalta que el hecho involuntario de no recibir las notificaciones, les ocasiona cometer infracciones tributarias sancionadas, las mismas que derivarán en multas.

Sobre esta realidad, Cabrera et ál. (2021) evidencia que la ciudad de Trujillo, en el rubro del servicio médico, existe un 72% de evasión al impuesto de renta de cuarta categoría, así mismo se evidencia que existe un 68.85% de contribuyentes que no emiten comprobantes de pago de acuerdo a las características y requisitos que SUNAT impone según la ley de comprobantes de pago; a esto Romero (2021) agrega que las principales infracciones tributarias que incumplen las empresas, son la no declaración el total de los ingresos, la alteración de los gastos y deducciones,

y la falta de pago de los impuestos en la fecha de vencimiento declarados en los periodos tributarios.

Por otro lado, el contexto de la investigación se sitúa en el estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, ubicado en el distrito de Independencia de la ciudad de Lima; según el representante, se han encontrado evidencia de las infracciones tributarias en algunos clientes, detallando que los problemas más frecuentes son el no presentar las declaraciones de IGV Renta en las fechas establecidas por falta de información de ventas y compras, no proporcionar información o documentos que solicito SUNAT en una fiscalización, no pagar los tributos como ONP, rentas de cuarta y quinta categoría dentro de la fechas establecidas en el cronograma de pagos publicado por SUNAT, declarar menos ingresos y algunos otros más.

A lo anterior agrega que, las infracciones tributarias se dan mayormente en clientes nuevos que iniciaron actividades y no se preocuparon en contratar un profesional que los oriente, lo que los llevó a cometer una infracción; en otros casos, ocurre cuando SUNAT les notifica la presentación de documentación contable como es el caso de facturas de compras de ejercicios anteriores, las cuales no logran ser ubicadas en sus archivos, debido a la mala administración y control de los documentos.

Por lo expuesto, el trabajo de investigación presenta el siguiente problema general: ¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias?, del cual se extraen los siguientes problemas específicos: (1) ¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias formales? y (2) ¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias sustanciales?

El propósito de esta investigación ha sido tener conocimiento sobre las infracciones tributarias más frecuentes de los clientes del estudio contable, y de qué manera los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias tales como no presentar las declaraciones de IGV renta, no presentar información solicitada por SUNAT, no tener un control en los documentos contables y financieros, así como no buscar un asesor contable desde el inicio de sus actividades.

Este trabajo tiene la importancia de hacer conocer a los clientes del estudio contable, las infracciones tributarias establecidas por la SUNAT en el código

tributario, para así evitar incurrir en infracciones tributarias y que estas sean sancionadas con multas a los contribuyentes del estudio contable, de tal manera que tengan actitudes y compromisos tributarios al respecto del cumplimiento de pago de impuestos y así reducir la tentación de evadir impuestos (Barberan et ál.,2020).

La investigación sobre las infracciones tributarias será de beneficio para los clientes del estudio contable, ya que será un aporte a los fundamentos teóricos de la cultura tributaria, brindando conocimiento sobre la situación tributaria de manera específica a las infracciones del código tributario. El desarrollo de la investigación establece el siguiente objetivo general: Determinar en qué medida los factores socioeconómicos influye sobre las infracciones tributarias, y los objetivos específicos siguientes: (1) Determinar en qué medida los factores socioeconómicos influye sobre las infracciones tributarias formales, y (2) Determinar en qué medida los factores socioeconómicos influye sobre las infracciones tributarias sustanciales.

Así mismo, establece el planteamiento de la siguiente hipótesis general: los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias, y las siguientes hipótesis específicas: (1) los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias formales, y (2) los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias sustanciales.

Para una mejor descripción del esquema metodológico, se recomienda revisar el Anexo 2 (Matriz de consistencia).

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional se menciona la investigación de Flores (2020), el cual analiza los factores que afectan el cumplimiento tributario en contribuyentes no obligados a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil; por medio de una metodología de tipo descriptiva, en donde la técnica de recolección de datos fue la encuesta. Se concluye que, existen diversos factores que inciden en el incumplimiento tributario, tales como el factor económico, debido a que los contribuyentes no tienen la suficiente liquidez para el pago de tributos.

En el factor cultura, se resalta el riesgo de incumplimiento de las obligaciones formales, evadiendo la responsabilidad y el aporte al estado; finalmente, el factor desconocimiento tributario, genera el incumplimiento del pago de impuestos, la no entrega de comprobantes de ventas y no presentar los formularios dentro de los plazos establecidos.

Mesa et ál. (2018) estudia las sanciones tributarias a las que se enfrenta una Pyme en Colombia, a causa del incumplimiento de pagos de tributos y registros fiscales; el estudio es de tipo mixto y se utilizó la entrevista para la recolección de datos. En la investigación se llegó a la conclusión de que en las empresas pymes existe un desconocimiento sobre los pagos de impuestos dentro de las fechas establecidas y por ende incurren en sanciones tributarias, además el autor también concluye que las empresas pymes deben planificarse para el pago y cumplimiento obligaciones fiscales desde el inicio del desarrollo de sus actividades económicas.

Espinosa y Sarmiento (2020) determina los factores que inciden en el incumplimiento tributario en América Latina, por medio de un tipo de investigación explicativa, utilizando como técnicas de recolección de datos a la encuesta y la entrevista. Se concluye que en América Latina existe mucha evasión tributaria por parte de las personas, esto debido a que las personas se rehúsan a cumplir con las obligaciones tributarias impuestas.

Chamba (2014) efectúa un análisis jurídico y doctrinario sobre el cierre de establecimientos sobre las infracciones tributarias en el sistema tributario ecuatoriano, el tipo de investigación utilizado fue descriptivo, con el uso de la encuesta como técnica de recolección de datos, además de instrumentos de recolección sintética de datos y contenidos. Concluye que la clausura de establecimientos es una sanción inadecuada, ya que se ve afectado en el ámbito

económico, por lo que se debe buscar otras alternativas para no perjudicar a la empresa.

Los trabajos previos que se consultaron en el contexto nacional, son los que se presentan a continuación:

Acuña y Solano (2017), dentro de su investigación buscó precisar la relación entre los factores socioeconómicos con la evasión tributaria, mediante el uso de un tipo de investigación correlacional, del mismo modo para la recolección de datos se valió de la encuesta y el análisis documental. La investigación llegó a la conclusión que, los factores socioeconómicos influyen en el desconocimiento de las obligaciones tributarias en un 55%.

Cárdenas (2019) analiza de qué manera la evasión tributaria influye en el cumplimiento de las normas tributarias en Gamarra, por medio del uso de un tipo de investigación explicativa, con técnica de recolección de datos basado en entrevistas, encuestas, y análisis documental. El autor concluye que, el 59.5% están de acuerdo y el 35.1% están en desacuerdo en que los procedimientos tributarios causen la evasión tributaria en el centro comercial de Gamarra

Medina (2017), en su tesis tiene como objetivo determinar la incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica de la empresa; así mismo, el tipo de investigación se caracteriza por ser descriptiva y las técnicas para recolección de datos son el análisis documental y la entrevista. El estudio concluye que, la empresa ha incurrido en infracción tributaria como el mal uso del coeficiente del impuesto a la renta, declaración de datos falsos y declaración por fuera de plazo establecido, por lo tanto, estas infracciones hacen que disminuya la liquidez de la empresa y se vea afectada de manera negativa en la situación económica.

Carrasco (2018) determina la incidencia de las infracciones tributarias en la situación financiera; así mismo, el tipo de investigación se caracteriza por ser explicativa, siendo las técnicas para recolectar datos son el análisis documental y encuesta. El autor concluye que, la empresa no tiene conocimiento de las obligaciones tributarias, es por ello que la empresa presenta infracciones tributarias, a las cuales le han aplicado multas, afectando así de manera negativa la liquidez de la empresa.

Peralta (2020), tiene como objetivo determinar la incidencia entre cultura tributaria y la eliminación de infracciones de las micro y pequeñas empresas; así

mismo, el tipo de investigación utilizado fue de tipo descriptivo, por medio de la encuesta como técnica de recolección de datos y el cuestionario como instrumento. El autor concluye que, en la localidad de Chota hay desconocimiento de las normas tributarias, es así que el 48% no conoce el fin del pago de los impuestos, el 52% indica que pagar impuestos no es importante, además indican que SUNAT no realiza charlas de orientación sobre las normas y obligaciones tributarias que tienen que cumplir una empresa.

Marin y Trauco (2016) determina el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del régimen general y su influencia en la disminución de las infracciones tributarias; el tipo de investigación fue descriptivo correccional y las técnicas y el instrumento de recolección de datos son la observación y la entrevista de manera respectiva. Se concluye que, las causas por la cual los contribuyentes cometen infracciones tributarias tipificadas en el código tributario son por el poco conocimiento de impuestos, por los procedimientos complicados para declarar y la falta de exigir o emitir comprobantes de pago.

Huaccha (2016) determina y describe las principales características de las infracciones tributarias y sanciones; asimismo el tipo de investigación se caracterizó por ser de tipo de diseño no experimental descriptivo, siendo la técnica de recolección de datos fueron la entrevista por medio de la encuesta. Se concluye que, a nivel nacional existe un elevado desconocimiento de normas tributarias por parte de los representantes, es por ello que es importante contratar un profesional capacitado para los trabajos contables y así poder evitar cometer infracciones tributarias, en el caso de cometerse una infracción se puede subsanar oportunamente para beneficiarse de las rebajas a las multas establecidas en el código tributario.

De La Rosa y Solorzano (2018) precisa si las infracciones tributarias inciden en la gestión empresarial de las pequeñas empresas; el tipo de investigación fue de tipo explicativa, para la recolección de datos se empleó el análisis documental de fichas y así mismo se aplicó la encuesta. El autor concluye que, las infracciones tributarias afectan en el control de la gestión y la toma de decisiones de gerencia de las pequeñas empresas.

Los Factores socioeconómicos son definidos por Carrera (2019), como la capacidad económica y social de un individuo y que afecta a su comportamiento; en esto, Guallpa et ál. (2020) describe que los factores económicos representan por ejemplo las tasas muy elevadas de los impuestos por parte del estado que va en contra de la capacidad contributiva del contribuyente, en consecuencia lleva al contribuyente a incumplir con sus responsabilidades tributarias. Por otro lado, Espinoza y Ore (2017) definen a los factores sociales un conjunto de circunstancias tales como, grado de formación, empleo, lugar de residencia, condiciones sanitarias de una persona dentro de una sociedad; Barberan et ál. (2020) agrega que bien pueden establecerse como un conjuntos de reglas, estándares, intereses, valores y actitudes desarrolladas dentro de un grupo.

En cuanto a los factores culturales, Guallpa et ál. (2020) definen que es la forma de vivir de un determinado grupo de personas, la manera de pensar y actuar, por lo tanto la cultura tributaria, es el conocimiento que tienen los contribuyentes sobre el compromiso de pagar los tributos de manera oportuna y adecuada; según Martínez Ramírez (2020), los factores culturales son creencias, costumbres, normas, conocimiento de un grupo de personas, además señala que es un factor que puede determinar el éxito o el fracaso de una empresa.

La variable Infracciones tributarias es un término tributario, sobre esto el artículo 164 del código tributario lo define como toda falta por el incumplimiento de normas tributarias, siempre que se encuentren establecidas dentro del código tributario u otras leyes; para Rengifo (2021), la infracción tributaria es el comportamiento contrario a lo establecido en una norma tributaria, la cual se encuentre establecida dentro de una ley.

Existen otras posiciones, como la de Alfonso (2018), las cuales definen el termino como que la infracción que deriva de una falta y que debe estar detallada como infracción en una norma y que se encuentre por tanto establecida, además, en normas con rango ley. Bajo lo legal, según decreto supremo N° 133-2013 – EF – PUB 22.06.2013, en el artículo 172° del código tributario, se menciona que los tipos de infracciones tributarias nacen al momento en que la empresa no cumple con determinadas acciones como: (1) De registrarse, actualizar o acreditar su inscripción, este tipo de infracción se refiere a no cumplir con actualizar información

en los registros de SUNAT, tales como no actualizar el cambio de domicilio fiscal, información de establecimientos anexos, correo electrónico y número telefónico.

(2) El emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago, en este tipo de infracción se refiere cuando los contribuyentes al momento de comprar, vender o trasladar un bien o servicio no soliciten o emitan un comprobante de pago que cumpla con las exigencias de la ley de comprobantes de pago que establece la SUNAT; (3) de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos, hace referencia a no llevar los libros de contabilidad en forma ordenada, actualizada o adulterada, es decir que no lleven en moneda nacional, idioma español; registrar documentos con cantidades manipuladas, además indica que el contribuyente debe conservar la información contable, ya sea manual, computarizado o electrónico dentro de los cinco años o hasta el vencimiento del tributo.

(4) De presentar declaraciones y comunicaciones, se refiere a que las empresas no presenten las declaraciones mensuales, la declaración jurada anual incluyendo las rectificatorias, y no siendo presentadas dentro del cronograma publicado en la página web de SUNAT, así mismo las declaraciones presentadas no contengan la deuda tributaria real y completa.

(5) De permitir el control, en este tipo se refiere a no presentar a la administración tributaria información que solicite dentro de una fiscalización a la empresa, tales como libros contables, documentos, informes, análisis; así como también no proporcionar información que se encuentre en sus equipos de cómputo, presentar estados financieros adulterados, o que estos fueran presentados fuera de la fecha que tiene el documento de fiscalización; finalmente, (6) el cumplimiento de obligaciones tributarias, en este tipo hace referencia a no incluir ingresos, tributos retenidos, remuneraciones, aplicar tasas o coeficientes que no corresponden en las declaraciones presentadas a SUNAT.

Alva et ál. (2019), en su libro manual de las infracciones y sanciones tributarias, define las siguientes características de infracciones tributarias, Legalidad, esta característica nos dice que si existe infracción, debe estar claramente establecida en una ley y debe contener la caracterización del comportamiento que generan las infracciones y por tanto la determinación de las sanciones que la SUNAT puede aplicar al contribuyente, otra característica es la tipicidad, se refiere a que la SUNAT pueda ejercer su facultad de sancionar la

infracción tributaria debe estar establecida dentro de una ley, las infracciones tributarias están debidamente descritas y tipificadas en el libro cuarto del código tributario desde el artículo 173 al 178; por último, el elemento objetivo de toda infracción tributaria se determina de manera objetiva, por lo que no se considera la intencionalidad o negligencia del sujeto infractor.

Sunat (2018) referencia a las sanciones que se aplican por infracciones tributarias, tales como multas; estas son sanciones económicas que están de acuerdo a la unidad impositiva tributaria del año en que se comete la infracción tributaria, o en función de los ingresos netos de la empresa, estas sanciones tienen gradualidades (rebajas); así mismo otra sanción es el comiso de bienes, es donde los bienes de la empresa pasan a ser vigilados por la SUNAT hasta que acrediten la propiedad de los mismos.

El cierre temporal de locales, es un tipo de sanción que prohíbe el desarrollo de sus actividades comerciales; internamiento temporal de vehículos, en este tipo de sanción es cuando SUNAT posee el vehículo en sus almacenes hasta un plazo máximo de 30 días, o hasta acreditar su propiedad; por último, el pegado de avisos, sellos o letreros, este tipo de sanciones es adicional a las anteriores, a través de ellas SUNAT informa el incumplimiento de obligaciones tributarias.

III METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de Investigación

La tesis fue de tipo explicativa, ya que se determinó la influencia de los factores socioeconómicos sobre las infracciones tributarias; según Arias (2016), una investigación explicativa busca determinar el porqué de los hechos, es decir que su interés se basa en explicar porque ocurre un hecho; por su parte, Bernal (2016) menciona que en una investigación explicativa, el autor se plantea estudiar el porqué de los hechos o fenómenos de las variables en investigación, además tiene como objetivo la prueba de hipótesis para llegar a las conclusiones.

Diseño de Investigación

El diseño que se utilizó en la investigación es no experimental; sobre esto, Martínez y Benitez (2015) señalan que en los diseños no experimentales, el investigador no interviene en el desarrollo de una situación, si no que observa y analiza los fenómenos ya existentes; Arias (2021) menciona que en los diseños experimentales las variables en investigación deben ser evaluadas en su entorno habitual; es decir, que las variables no deben ser manipuladas a experimentos; por su parte, Hernandez et ál. (2018) agrega que este tipo de diseño busca analizar y explicar las variables de estudio sin causar ningún cambio.

3.2 Variables y Operacionalización

Las variables del estudio se denominan de la siguiente manera:

Variable 1: Factores Socioeconómicos

Variable 2: Infracciones Tributarias.

Según Arias (2016), la variable viene a ser una característica que puede ser medible y que puede sufrir variaciones o cambios, y que es el objeto de análisis en una investigación; Hernandez et ál. (2014), define variable es una propiedad que se puede medir u observar.

La operacionalización de las variables se detalla en el Anexo 1 matriz operacional

3.3 Población, Muestra, Muestreo, Unidad de Análisis.

Unidad de Análisis

La unidad de análisis de la investigación fueron los clientes del estudio contable; al respecto, Arias (2021) señala que la unidad de análisis es el objeto de estudio de lo cual se recogen la información necesaria para el análisis de la investigación.

Población

En la investigación la población tiene una muestra poblacional comprendida por 30 clientes del estudio contable al cual a todos se les aplicara el instrumento, según García (2016), la población es un conjunto de elementos que poseen características similares de las cuales se quiere realizar una investigación, por otra parte, Arias (2016), define como un conjunto de componentes con características similares, que serán necesarias para emitir las conclusiones del trabajo de investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de Recolección de Datos

Para la recolección de datos se utilizó la encuesta como técnica; según Martínez y Benitez (2015), la encuesta se realiza por medio de un cuestionario, que se elabora para adquirir información representativa, recoger y registrar la información del trabajo de campo; por su parte Oviedo et ál. (2019), define a la encuesta como un procedimiento para recopilar información como actitudes, intereses opiniones a través de preguntas realizadas a individuos que representan la población, ya que la encuesta se basa en un método inductivo, con el número de datos recopilados se llega a conclusiones a nivel general.

Instrumento de Recolección de Datos

El instrumento utilizado en la investigación fue el cuestionario de 20 ítems; Silva (2016) define cuestionario a la hoja de preguntas definitivo que se emplea a los encuestados para su respuesta, así mismo Pimienta y De La Orden Hoz (2017) mencionan que el cuestionario es la hoja que esta compuesto por preguntas que forman parte de las técnicas tales como las entrevistas y las encuestas; por su parte, Hernández y Mendoza (2018) definen al cuestionario como el grupo de preguntas que se elabora para medir las variables de investigación.

En la investigación se utilizó la escala de Likert, Hernández et ál. (2014) señalan que esta escala consiste en un grupo o conjunto de ítems para presentar a los participantes mediante preguntas y afirmaciones, se solicita contestar eligiendo uno de los cinco puntos de la escala, para obtener como resultado la reacción del participante.

En cuanto a los requisitos de validación del cuestionario, se realizó mediante el juicio de expertos; del cual se obtuvo una validez (V de Aiken) del 83% en relevancia, 89% en pertinencia y 89% en claridad, tal y como se muestra en el Anexo N° 7. Según Hernández et ál. (2014), la validez de un instrumento permite medir el grado de la variable en estudio.

Y para la confiabilidad se realizó por medio del índice del Alfa de Crombach, cuyo resultado se observa en el Anexo 7, el cual presenta un nivel de 85.8% de confiabilidad, por lo que se puede asegurar que el instrumento es confiable. Según Hernández et ál.(2014), la confiabilidad es el grado que se aplica a diferentes individuos u objetos con la finalidad de obtener los mismos resultados, por su parte Katayama (2014) define a la confiabilidad como el nivel de objetividad que se obtiene de los datos que se ha recolectado a través de la técnica utilizada.

3.5 Procedimientos

El trabajo de investigación, se elaboró con la búsqueda del título y luego clasificarlos en variables y dimensiones, así mismo se solicitó la carta de autorización del estudio contable del cual se realiza la investigación, por consiguiente se elaboraron las matrices tales como matriz operacional, matriz instrumental y matriz de consistencia; se elaboró el cuestionario para aplicarlos a los clientes y así obtener las respuestas y elaborar los resultados, para finalmente emitir las conclusiones y recomendaciones del estudio de investigación.

3.6. Método de Análisis de Datos

El método empleado fue el hipotético deductivo; según Katayama (2014), define al método deductivo es el análisis de ideas generales, y que por lo tanto no plantea un problema, por tanto la deducción implica certidumbre y exactitud. En cuanto al procesamiento de datos se siguió un tratamiento univariante de regresión lineal, sin prueba de supuestos con un 95% de nivel de confianza, con ejecución de funciones del programa estadístico SPSS versión 27.

3.7. Aspectos Éticos

Prado (2016) define a la palabra ética como el comportamiento que tienen las personas ante diferentes situaciones que afronten y esto debe ser cultivado de forma responsable ya que es percibido por los demás; en ese sentido, en el presente trabajo de investigación se buscó cumplir con la práctica de valores como la responsabilidad, honestidad e integridad investigativa.

El trabajo de investigación cumple con los parámetros establecidos por el diseño de investigación de la universidad César Vallejo, fue elaborada mediante la guía para elaboración de trabajo de investigación, de la misma manera se respetó la autoría de la información bibliográfica, haciendo referencia a los autores; y la redacción del trabajo de investigación se realizó siguiendo los lineamientos del formato APA (7.a ed.); por otro lado, el desarrollo del estudio contó con la autorización del contador del estudio contable del que se realizó la investigación (Ver Anexo 5).

IV. RESULTADOS

Influencia de Factores Socioeconómicos en Infracciones Tributarias

La denominación de esta sección, expone el desarrollo del objetivo general, planteado de manera investigativa en las siguientes hipótesis:

H₀: No existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones tributarias.

H₁: Existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones tributarias.

Tabla 1

Valores del factor R

| Modelo | R | R cuadrado | R cuadrado ajustado | Error estándar |
|---------------|----------|-------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | 0.639 | 0.408 | 0.387 | 2.839 |

La tabla 3 muestra que los Factores socioeconómicos en las infracciones tributarias tienen un R² de 0.408, es decir que el nivel de explicación es del 40.8%, del que se aplican penalidades estadísticas al modelo, haciendo que el porcentaje descienda a un 38.7%. por lo tanto, los factores socioeconómicos influyen en 40.8% sobre las infracciones tributarias.

Tabla 2

Prueba de Anova

| Modelo | Suma de cuadrados | gl | Media cuadrática | F | Sig. |
|---------------|--------------------------|-----------|-------------------------|----------|-------------|
| Regresión | 155,828 | 1 | 155.828 | 19.337 | 0.000 |
| Residuo | 225,638 | 28 | 8.059 | | |
| Total | 381,467 | 29 | | | |

La tabla 2 muestra la comprobación de la influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones tributarias, por medio del valor sig. = 0.000; el cual es menor que el valor elegido para la significancia (0.05), en este punto se entiende entonces que la hipótesis alterna queda corroborada.

Tabla 3*Coefficientes del modelo lineal para la variable Y*

| Modelo | Coefficientes no estandarizados | | Coefficientes estandarizados | t | Sig. |
|--------------------------|--|--------------------|-------------------------------------|----------|-------------|
| | B | Desv. Error | Beta | | |
| (Constante) | 17.179 | 3.740 | 0.639 | 4.593 | 0.000 |
| Factores Socioeconómicos | 0.200 | 0.046 | | 4.397 | 0.000 |

La tabla 3, expone los coeficientes del modelo lineal general, aquí los valores beta (B) son 17.179 y 0.200, por lo que se evidencia la tendencia positiva de ellos mismos, confirmando que la ecuación es sumativa para las infracciones tributarias; es decir que, cuanto mayor o mejor sean los factores socioeconómicos, esto impactará a las Infracciones tributarias.

Influencia de Factores socioeconómicos en Infracciones tributarias formales

La denominación de esta sección, expone el desarrollo del objetivo específico, planteado de manera investigativa en las siguientes hipótesis:

H₀: No existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones formales

H₁: Existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones formales

Tabla 4*Valores del factor R en la dimensión Y₁*

| Modelo | R | R cuadrado | R cuadrado ajustado | Error estándar |
|---------------|----------|-------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | 0.623 | 0.388 | 0.366 | 1.734 |

La tabla 4 muestra que los Factores socioeconómicos en las infracciones formales tienen un R² de 0.388, es decir que el nivel de explicación es del 38.8%, del que se aplican penalidades estadísticas al modelo, haciendo que el porcentaje descienda a un 36.6%. Por lo tanto, los factores socioeconómicos influyen en un 38.8% sobre las infracciones formales

Tabla 5*Prueba de Anova en la dimensión Y_1*

| Modelo | Suma de cuadrados | gl | Media | F | Sig. |
|--------------|-------------------|-----------|------------|--------|-------|
| | | | cuadrática | | |
| Regresión | 53,278 | 1 | 53,278 | 17.720 | 0.000 |
| Residuo | 84,188 | 28 | 3,007 | | |
| Total | 137,467 | 29 | | | |

La tabla 5 muestra la comprobación de la influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones del tipo formal, por medio del valor sig. = 0.000; el cual es menor que el valor elegido para la significancia (5%), en este punto se entiende entonces que la hipótesis alterna queda corroborada.

Tabla 6*Coefficientes del modelo lineal para la variable Y_1*

| Modelo | Coeficientes no estandarizados | | Coeficientes estandarizados | | Sig. |
|--------------------------|--------------------------------|-------------|-----------------------------|-------|-------|
| | B | Desv. Error | Beta | t | |
| (Constante) | 11,609 | 2,285 | | 5,082 | 0.000 |
| Factores Socioeconómicos | ,117 | ,028 | 0.623 | 4,209 | 0.000 |

La tabla 6, expone los coeficientes del modelo lineal general, aquí los valores beta (B) son 11.609 y 0.117, por lo que se evidencia la tendencia positiva de ellos mismos, confirmando que la ecuación es sumativa para las infracciones del tipo formal; es decir que, cuanto mayor o mejor sean los factores socioeconómicos, esto impactará a las Infracciones formales.

Influencia de los factores Socioeconómicos en las Infracciones Tributarias Sustanciales

La denominación de esta sección, expone el desarrollo del objetivo específico, planteado de manera investigativa en las siguientes hipótesis:

H₀: No existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones sustanciales.

H₁: Existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones sustanciales.

Tabla 7

Valores del factor R en la dimensión Y₂

| Modelo | R | R cuadrado | R cuadrado ajustado | Error estándar |
|---------------|----------|-------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | 0.557 | 0.310 | 0.285 | 1.461 |

La tabla 7 muestra que los Factores socioeconómicos en las infracciones del tipo sustancial tienen un R² de 0.310, es decir que el nivel de explicación es del 31%, del que se aplican penalidades estadísticas al modelo, haciendo que el porcentaje descienda a un 28.5%. Por lo tanto, los factores socioeconómicos influyen en un 31% sobre las infracciones sustanciales.

Tabla 8

Prueba de Anova en la dimensión Y₂

| Modelo | Suma de cuadrados | gl | Media cuadrática | F | Sig. |
|---------------|--------------------------|-----------|-------------------------|----------|-------------|
| Regresión | 26,873 | 1 | 26,873 | 12.584 | 0.000 |
| Residuo | 59,794 | 28 | 2,135 | | |
| Total | 86,667 | 29 | | | |

La tabla 8 muestra la comprobación de la influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones del tipo sustancial, por medio del valor sig. = 0.000; el cual es menor que el valor elegido para la significancia (5%), en este punto se entiende entonces que la hipótesis alterna queda corroborada.

Tabla 9

Coefficientes del modelo lineal para la variable Y₂

| Modelo | Coefficientes no estandarizados | | Coefficientes estandarizados | | Sig. |
|--------------------------|--|--------------------|-------------------------------------|----------|-------------|
| | B | Desv. Error | Beta | t | |
| (Constante) | 5,569 | 1,925 | | 2,893 | 0.007 |
| Factores Socioeconómicos | ,083 | ,023 | 0.557 | 3,547 | 0.001 |

La tabla 9, expone los coeficientes del modelo lineal general, aquí los valores beta (B) son 5.569 y 0.083, por lo que se evidencia la tendencia positiva de ellos mismos, confirmando que la ecuación es sumativa para las infracciones sustanciales; es decir que, cuanto mayor o mejor sean los factores socioeconómicos, esto impactará a las Infracciones sustanciales

V. DISCUSIÓN

En la investigación se buscó determinar la influencia de los factores socioeconómicos sobre las infracciones tributarias, en base a los resultados se procede a discutir con los resultados de los antecedentes establecidos. De los resultados estadísticos obtenidos, se tiene que los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias en un 40.8%, con un valor sig.= 0.000, el cual es menor que el valor elegido para significancia de 0.05, es por ello que queda corroborada la hipótesis alterna, de que existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las infracciones tributarias, de estos resultados se puede inferir que los factores económicos, sociales y culturales son determinantes para incurrir en infracciones tributarias.

Estos resultados están por debajo que los encontrados por Acuña y Solano (2017), los cuales en su investigación indican que los factores socioeconómicos influyen en un 55% sobre el desconocimiento de los procesos tributarios, siendo el factor cultural que tiene el mal alto porcentaje con un 81%, lo cual lleva a sostener de que cuanto mayor sea el nivel de percepción por parte de los contribuyentes menor será el desconocimiento de los procesos tributarios; teniendo esta tendencia existe una diferencia del 15% entre los estudios, sin embargo existe el hecho de que los factores socioeconómicos influyen de manera significativa sobre las infracciones tributarias, esto por falta de conocimiento de las obligaciones tributarias a las que se encuentra afecta los contribuyentes que tienen que cumplir con presentar y pagar sus impuestos a la Administración tributaria dentro de los plazos establecidos.

Analizando el resultado estadístico del objetivo específico 1, se obtuvo que los factores socioeconómicos influyen en un 38.8% sobre las infracciones tributarias formales, con un valor de significancia del 0.000, lo cual es menor al 0.05 del valor elegido para significancia, para lo cual queda corroborado que existe influencia de los factores socioeconómicos sobre las infracciones tributarias formales, de los resultados obtenidos comparamos con realidades extranjeras; según Flores (2020), en su investigación aplicada a las personas naturales obligados a llevar contabilidad en Ecuador, existen diversos factores que afectan el cumplimiento de obligaciones tributarias entre los factores tenemos los siguientes factor economía 22%,

corrupción 21%, moral 12%, desconocimiento de normas tributarias 9%, falta de asesoría contable 9%, entre otros.

Comparando ambos resultados se puede explicar que falta de los factores sociales y culturales tales como el factor economía, del cual se puede inferir que es por falta de liquidez; así mismo, la falta de capacitación a los representantes de las empresas, esto conlleva a que los contribuyentes desconocen las obligaciones que a las que esta afecto su empresa y que tienen que informar para así no incurrir en infracciones tributarias formales, tales como la emisión de comprobantes de pago, llevar libros de contabilidad de acuerdo al requisitos que la administración tributaria establece, otorgar la documentación que SUNAT requiera en una fiscalización, entre otros.

En el resultado estadístico del objetivo específico 2, se obtuvo que los factores socioeconómicos influyen en un 31% sobre las infracciones tributarias sustanciales, con un valor de significancia de 0.000, el cual es menor al valor elegido 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna de que los factores socioeconómicos influyen en las infracciones tributarias sustanciales, de estos resultados la influencia de los factores socioeconómicos es menor a comparación de los factores sobre las infracciones formales.

En el caso de Orillo (2018), en su investigación factores económicos, culturales y técnicos sobre la evasión tributaria en las MYPES, obtuvo como resultado que los contribuyentes del sector comercial de Cajamarca un 47% de los encuestados desconocen las razones por la que pagan los impuestos, un 53% no conocen a que tributos están afectos sus empresas, tributan menos de lo que les corresponde, esto debe a que el estado no proporciona capacitación en tributación, otro factor es el desconociendo de las normas tributarias que muy amplia y compleja, es por ello que no pagan los impuestos dentro del plazos establecidos por la administración tributaria.

Se puede apreciar que existe diferencia del 16%, siendo igual significativa en que los factores socioeconómicos influyen en el pago de impuestos por parte de los contribuyentes, esto debido a que no conocen los fines de los impuestos que recauda el estado, por desconocimiento de la rigurosidad de las infracciones tributarias. Finalmente mientras exista mejora de las condiciones de los factores socioeconómicos, culturales y sociales, tales como tener mayor capacitación

acerca de las normas tributarias, conocer los fines de los impuestos recaudados por el estado, tener liquidez para el pago de los impuestos, mejorar la educación de los representantes de las empresas, llevar, se mejorará en presentar, declarar y pagar las obligaciones tributarias de la manera adecuada y dentro del cronograma que establece la administración tributaria, esto evitaría caer en infracciones tributarias.

VI. CONSLUSIONES

De acuerdo a los resultados estadísticos de la investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

Primera: Los factores socioeconómicos influyen de manera significativa (<0.05) sobre las infracciones tributarias en un 40.8% en los clientes del estudio contable, mostrando una influencia moderada; teniendo que mientras mayor o mejor sean los factores socioeconómicos menor serán las infracciones tributarias por partes de los clientes del estudio contable.

Segunda: Los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias formales en un 38.8%, lo que indica que cuando mayor o mejor sean los factores tales como económico, social y cultural menor serán las infracciones tributarias formales tales como emisión de comprobantes, llevar libros de contabilidad, actualizar información, permitir el control, presentar las declaraciones y comunicaciones, en los clientes del estudio contable, ya que si no cumplen pueden incurrir en infracciones y por consecuencia en sanciones tributarias.

Tercera: Los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias sustanciales en un 31%, lo cual señala que mientras mayor o mejor sean los factores socioeconómicos, menor serán las infracciones tributarias sustanciales tales como pago de impuestos de manera oportuna y dentro del cronograma establecido por SUNAT, ya que si no cumplen caen en infracciones tributarias y estas serán sancionadas con multas.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los representantes de los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista lo siguiente:

1. Realizar charlas tributarias a los clientes del estudio contable, para que tengan conocimiento de las obligaciones e impuestos a los que su empresa esta afecta y así puedan cumplir con presentar y pagar con sus obligaciones tributarias y no incurrir en infracciones tributarias y por consecuencias estas sean sancionadas con multas u otros.

2. Capacitar al personal administrativo y contable que labora en la empresa a conocer sus obligaciones tributarias formales, tales como actualizar información de la empresa de manera oportuna, emitir comprobantes de pago de acuerdo a los requisitos solicitados por SUNAT, llevar libros de contabilidad, presentar declaraciones y comunicaciones dentro del cronograma que establece la administración tributaria y así no caer en infracciones tributarias, ya que estas pueden afectar la liquidez de la empresa.

3. Actualizarse con las modificaciones de los normas tributarias, así mismo tener conocimiento de las obligaciones sustanciales, tales como pagar los tributos a los que se encuentra afecto las empresas dentro del cronograma que SUNAT establece, así mismo se recomienda llevar un control de las declaraciones y pagos a SUNAT para saber si se ha cumplido con presentar y pagar con todas las obligaciones tributarias, y si hay alguna que no se declaró o pago de manera oportuna, subsanar antes que SUNAT notifique y así se pueden acoger a rebajas de las sanciones.

REFERENCIAS

- Acuña Coronel, L. M., y Solano Hernandez, M. (2017). *Factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos acogidos al régimen tributario del nuevo rus ubicado en el mercado el huequito Tarapoto- 2016* [tesis pregrado, Universidad Peruana Union]. Repositorio Institucional UPEU. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/911>
- Alfonso Dorta, S. (2018). *Análisis jurídico de las infracciones tributarias* [tesis pregrado, Universidad de la Laguna]. Repositorio Institucional RIULL <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/14830>
- Alva Matteucci, M., Reyes Puchuri, V. R., Luque Livon, L. V., Basilio Padilla, C. F., Uribe Echevarria, J. N., y Aguado Lopez, D. A. (2019). *Manual de infracciones y sanciones tributarias*. Instituto Pacifico S.A.C.
- Arias, F. G. (2016). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. Episteme. <https://studylib.es/doc/8815588/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-7ma-edic-2016>
- Arias Gonzales, J. L., y Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques consulting E.I.R.L. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Barberan Zambrano, N., Bastidas Cabrera, T. G., Santillan Lopez, R., Manosalvas Vaca, C., y Peña Gaibor, M. (2020, 12 de marzo). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revistas Espacios*, 41(08), 19. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>.
- Barberan Zambrano, N. J., Bastidas Cabrera, T. G., Romero Paz, M. de J., & Peña Gaibor, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 225-260. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641019>
- Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la investigación*. PEARSON. <https://book.lat/book/11810697/ab1248?dsource=recommend>
- Cabrera Sanchez, M. A., Sanchez Chero, M. J., Cachay Sanchez, L. del C., y Rosas Prado, C. E. (2021, 13 de mayo). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204–218. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Carazas Romero, R., (2021, 13 de setiembre). Análisis de la evasión tributaria en

<https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>

- Cárdenas Cuzcano, E. (2019). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra del año 2013 al 2017* [tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3843>
- Carrasco Davila, C. (2018). *Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del hotel amanecer en el año 2016* [tesis pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio.autonoma.edu.pe <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/608>
- Carrera Alva, E. U. (2019). *Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de contumazá año 2019* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio UNC <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3393>
- Chamba Rodriguez, D. F. (2014). *Necesidad de reformar la clausura como pena aplicable a las infracciones tributarias y su instauración del procedimiento abreviado en el sistema tributario Ecuatoriano* [tesis de pregrado Universidad Nacional de Loja]. Repositorio digital Universidad Nacional de Loja <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/7446>
- De La Rosa Ramos, M. B., & Solorzano Cruz, I. I. (2018). *La Aplicación de las Infracciones Tributarias y su Incidencia en la Gestión Empresarial de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, 2018* [tesis de pregrado Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio institucional UNDAC <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/779>
- Diario el comercio. (5 de marzo de 2020). *Sunat: Hay más de 411.000 contribuyentes con datos sin actualizar en su ficha RUC.* <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-hay-mas-de-411000-contribuyentes-con-datos-sin-actualizar-en-su-ficha-ruc-nndc-noticia/>
- Espinosa Miranda, A., y Sarmiento, A. (2020, 30 de enero). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, 31, 18–35. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- Espinoza Callata, A. E., y Ore Almora, E. L. (2017). *Principales factores socio - económicos que influyen en la calidad de vida de los jóvenes venezolanos*

- inmigrantes de 18 - 25 años de la organización no gubernamental unión venezolana en la ciudad de Lima – Perú, 2017.* [tesis pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio institucional de la UNSA <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5084>
- Flores Villamar, D. L. (2020). *Análisis de los factores que afectan el cumplimiento tributario en contribuyente no obligado a llevar contabilidad en Guayaquil* [tesis pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio digital UCSG <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/15191>
- García Dihigo, J. (2016). *Metodología de la Investigación para Administradores*. Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-para-adm-Joaquin-Garcia-Dihigo.pdf>
- Gualpa Uzhca, N., Peralta Yumbra, R., Yamasqui Chávez, R., y Giler Escandón, L. (2020, 1 de setiembre). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *Revista Digital Publisher CEIT*, 5(5), 114–130. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>
- Hernandez Escobar, A. A., Ramos Rodriguez, M. P., Placencia Lopez, B. M., Indacochea Ganchozo, B., Quimis Gomez, A. J., y Moreno Ponce, L. A. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Area de innovacion y desarrollo, S.L. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cientifica-Arturo-Andres-Hernandez-Escobar.pdf>
- Hernandez Sampiere, R., Fernandez Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta*. INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Huaccha Rafaile, A. A. (2016). *Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa "comercializadora don robertino sac. Chimbote 2014.* [tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.

- <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1675>
- Katayama Omura, R. J. (2014). *Introduccion a la Investigacion Cualitativa*. Fondo editorial de la UIGV. <http://hdl.handle.net/20.500.11818/559>
- Marin Bolaños, J. E., y Trauco Huaman, M. (2016). *Cultura tributaria e influencia en la disminución de infracciones mas frecuentes del código tributario por los contribuyentes régimen general, Sunat Cajamarca 2015*. [tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/10651>
- Martínez Ramírez, J. L. (2020, 15 de julio). Impacto de factores del desarrollo cultural organizacional, en la rentabilidad empresarial. *Revista Científica Orbis Cognita* 4(2), 140–157. <https://doi.org/10.48204/j.orbis.v4n2a8>
- Martinez Ruiz, H., y Benitez Ontiveros, L. (2015). *Metodologia de la investigacion social*. I.Learning Editores. https://www.academia.edu/37495603/Metodologia_de_la_investigacion_socia
- Medina Murrugarra, M. L. (2017). *Las Infracciones Tributarias y su Incidencia en la Situación Económica de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Evasnorte S.A.C, de la ciudad de Trujillo, año 2016*. [tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/11630>
- Mesa Paez, L. A., Barbosa Castiblanco, L. S., y Ramirez Rojas, L. J. (2018). *Análisis cualitativo del impacto de las sanciones tributarias para las pymes en Colombia: Caso SAAB Colombia SAS* [tesis de pregrado, Universidad de la Salle]. Repositorio Institucional SALLE https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/732
- Orillo Fernandez, E. M. (2018). *Factores económicos, culturales y técnicos normativos que determinan la evasión tributaria de las MYPES del sector comercial de la ciudad de Cajamarca, 2017*. [tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2774>
- Oviedo Rodriguez, M. D., Medina Leon, A., Nogueira Rivera, D., Ruilova Cueva, M. B., y Estupiñan Ricardo, J. (2019). *Herramientas Y Buenas Practicas De Apoyo a La Escritura De Tesis y Articulos Cientificos*. Universidad Tecnica de Babahoyo. <https://www.researchgate.net/publication/335364970>

- Peralta Fernandez, L. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las mypes Chota 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan]. Repositorio Institucional USS <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7583>
- Pimienta Prieto, J. H., y De La Orden Hoz, A. (2017). Metodología de la investigación. PEARSON. <https://pdfcoffee.com/metodologia-de-la-investigacion-competencia-3ra-edicion-julio-pimienta-7-pdf-free.html>
- Prado Carrera, G. J. (2016). La moral y la ética: Piedra angular en la enseñanza del derecho. Red de Revistas de América Latina, 32(13), 369–390. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483019.pdf>
- Rengifo Lara, Y. (2021). *Infracciones y Sanciones Tributarias*. Entrelineas S.R.Ltda.
- Silva Arciniega, M. D. R. (2016). *Apuntes para la elaboracion de un proyecto de investigacion social*. UNAM-DGAPA. <http://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/453/ApuntesProyectoInvestiacionSocialWeb.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Superintendencia Nacional de Administracion tributaria (2018). *Infracciones tributarias*. <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria (2018). Código tributario. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Translated by ContentEngine LLC. (6 de julio de 2021). La declaración fiscal de posibles fraudes fiscales sube un 43,5% en 2020. *CE Noticias Financieras*. <https://www.proquest.com/wire-feeds/la-declaración-fiscal-de-posibles-fraudes/docview/2549117262/se-2?accountid=36937>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz Operacionalización de Variables

| Los Factores Socioeconómicos y las Infracciones Tributarias, en los Clientes del Estudio Contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | | | | | |
|---|---|--|---------------------------------------|--|---|
| VARIABLES DE ESTUDIO | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
| Factores Socioeconomicos | Carrera Alva (2019), que es la capacidad económica y social de un individuo y que afecta su comportamiento. | Se midio a traves de un cuestionario, con escala de Likert | Factores Economicos | Deudas con proveedores | Ordinal: tipo Likert 1 Nunca 2 Casi Nunca 3 A veces 4 Casi Siempre 5 Siempre |
| | | | | Control de los ingresos mensuales | |
| | | | | Deudas a entidades financieras | |
| | | | | Control de los gastos mensuales | |
| | | | | Afectación a la alza del dólar | |
| | | | Factores Culturales | Costumbre en el pago puntual de tributos | |
| | | | | Actitudes orientados al cumplimiento de obligaciones tributarias | |
| | | | | Conocimiento de las obligaciones tributarias | |
| | | | Factores Sociales | Grado de formación del contribuyente | |
| | | | | Estatus social de contribuyente | |
| | | | | Percepción de la Sunat | |
| | | | | Percepción de los fines tributarios | |
| Infracciones Tributarias | Es Infraccion tributaria, toda accion u omision que importe la violacion de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente titulo o en otras leyes o decretos legislativos. (Articulo 164, delCodigo Tributario) | Se midio a traves de un cuestionario, con escala de Likert | Infracciones Tributarias Formales | Actualización de la información de la empresa | |
| | | | | Emisión de comprobantes de pago de acuerdo al reglamento | |
| | | | | Uso de libros de contabilidad de acuerdo al regimen tributario | |
| | | | | Presentación de declaracion mensual de IGV Renta dentro de los plazos establecidos | |
| | | | | Proporcionamiento de los libros de contabilidad y/o registros que Sunat solicite | |
| | | | Infracciones Tributarias Sustanciales | Pago del IGV | |
| | | | | Pago de los tributos retenidos | |
| | | | | Pago del impuesto a la renta | |
| | | | | | |

Anexo 2. Matriz de Consistencia

| Los Factores Socioeconómicos y las Infracciones Tributarias, en los Clientes del Estudio Contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | | | | |
|---|---|--|---|---|
| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES Y DIMENSIONES | METODOLOGÍA |
| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | | |
| ¿En que medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021? | Determinar en que medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias, en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | Los Factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | X : Factores Socioeconomicos X 1 : Factores economicos X 2 : Factores culturales X 3 : Factores sociales | Tipo de Investigación Explicativa Diseño de Investigación No Experimental Corte Transversal Tecnica Encuesta |
| Problemas Especificos | Objetivos Especificos | Hipótesis Especificas | | |
| 1. ¿En que medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias formales, en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021? | 1. Determinar en que medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias formales, en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | Los Factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias formales, en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | | Instrumento Cuestionario Poblacion 30 Clientes del Estudio Contable |
| 1. ¿En que medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias sustanciales en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021? | 2. Determinar en que medida los factores socioeconómicos influyen sobre las infracciones tributarias sustanciales, en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | Los Factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las infracciones tributarias sustanciales, en los clientes del estudio contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | Y : Infracciones Tributarias Y1 : Infracciones tributarias formales Y 2 : Infracciones tributarias sustanciales | |

Anexo 3. Matriz Instrumental

| Los Factores Socioeconómicos y las Infracciones Tributarias, en los Clientes del Estudio Contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021 | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|---|--|--|
| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | DEFINICIÓN INSTRUMENTAL | ESCALA DE | FUENTE | TÉCNICA/ |
| Factores socioeconómicos | Factores Económicos | Deudas con proveedores | La empresa presenta deudas con proveedores | Escala Ordinal de Likert 1 Nunca 2 Casi Nunca 3 A veces 4 Casi Siempre 5 Siempre | Los Clientes del Estudio Contable Ubaldo Evangelista Asencio | Técnica Encuesta Instrumento Encuesta |
| | | Control de los ingresos mensuales | La empresa tiene un control de los ingresos mensuales | | | |
| | | Deudas a entidades financieras | La empresa tiene deudas con entidades financieras | | | |
| | | Control de los gastos mensuales | La empresa tiene un control de los gastos mensuales | | | |
| | | Afectación a la alza del dólar | La empresa se ve afectada por el alza del dólar | | | |
| | Factores Culturales | Costumbre en el pago puntual de tributos | Tiene costumbres en el pago puntual de tributos | | | |
| | | Actitudes orientados al cumplimiento de obligaciones tributarias | Tiene actitudes orientados al cumplimiento de obligaciones tributarias | | | |
| | | Conocimiento de las obligaciones tributarias | Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias | | | |
| | Factores Sociales | Grado de formación del contribuyente | Considera que su Grado de formación es el adecuado | | | |
| | | Estatus social de contribuyente | Considera que su estatus social es adecuado | | | |
| | | Percepción de la Sunat | Su percepción sobre la Sunat es adecuada | | | |
| | | Percepción de los fines tributarios | Su percepción sobre los fines tributarios es adecuada | | | |
| Infracciones Tributarias | Infracciones Tributarias Formales | Actualización de la información de la empresa | Actualiza la información de la empresa de manera adecuada | | | |
| | | Emisión de comprobantes de pago de acuerdo al reglamento | Emite comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de Sunat de manera adecuada | | | |
| | | Uso de libros de contabilidad de acuerdo al regimen tributario | Usa libros de contabilidad de acuerdo al regimen tributario | | | |
| | | Presentación de declaración mensual de IGV Renta dentro de los plazos establecidos | Presenta la declaración mensual IGV - Renta dentro de los plazos establecidos de manera adecuada | | | |
| | | Proporcionamiento de los libros de contabilidad y/o registros que Sunat solicite | Proporciona libros de contabilidad u otra información que solicita la Administración tributaria de manera adecuada | | | |
| | Infracciones Tributarias Sustanciales | Pago del IGV | Paga IGV de manera oportuna | | | |
| | | Pago de los tributos retenidos | Paga tributos retenidos (ONP, Rentas de 4ta y 5ta categoría) dentro de los plazos establecidos | | | |
| | | Pago del impuesto a la renta | Paga el impuesto a la renta de manera oportuna | | | |

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos – Cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventarios. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
4 = Casi siempre
3 = A veces
2 = Casi nunca
1 = Nunca

| Nº | PREGUNTAS | | | | | |
|-----|--|---|---|---|---|---|
| | FACTORES ECONOMICOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. | La empresa presenta deudas con proveedores | | | | | |
| 2. | La empresa tiene control de los ingresos mensuales | | | | | |
| 3. | La empresa tiene deudas a entidades financieras | | | | | |
| 4. | La empresa tiene control de los gastos mensuales | | | | | |
| 5. | La empresa se ve afectada por el alza del dólar | | | | | |
| | FACTORES CULTURALES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. | Tiene costumbres en el pago puntual de tributos | | | | | |
| 7. | Tiene actitudes orientadas al cumplimiento de obligaciones tributarias | | | | | |
| 8. | Tiene conocimiento de las obligaciones tributarias | | | | | |
| | FACTORES SOCIALES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. | Considera que su grado de formación es adecuado | | | | | |
| 10. | Considera que su estatus social es adecuado | | | | | |
| 11. | Su percepción de la Sunat es adecuada | | | | | |
| 12. | Su Percepción sobre los fines tributarios es adecuada | | | | | |

| INFRACCIONES TRIBUTARIAS FORMALES | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 13. | Actualiza la información de la empresa de manera adecuada | | | | | |
| 14. | Emite comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de Sunat de manera adecuada | | | | | |
| 15. | Usa libros de contabilidad de acuerdo al régimen tributario | | | | | |
| 16. | Presenta la declaración mensual IGV – Renta dentro de los plazos establecidos de manera adecuada | | | | | |
| 17. | Proporciona libros de contabilidad u otra información que solicita la administración tributaria de manera adecuada | | | | | |
| INFRACCIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18. | Paga IGV de manera oportuna | | | | | |
| 19. | Paga tributos retenidos (ONP, Rentas de 4ta y 5ta categoría) dentro de los plazos establecidos | | | | | |
| 20. | Paga el impuesto a la renta de manera oportuna | | | | | |

Gracias por completar el cuestionario

Anexo 5. Autorización de la empresa

ESTUDIO CONTABLE
UBALDO EVANGELISTA ASENCIO
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA 16170
OFICINA: Jr Calca No 179 Urb. Tahuantinsuyo Lima – 28
Teléfono: 4895318 - 999782579

Independencia, 16 de Agosto 2021

CARTA DE AUTORIZACION

Señores,

Universidad Cesar Vallejo

Por el presente documento yo, **Ubaldo Maximo Evangelista Asencio** identificado con N° de RUC **10085634807**, representante del estudio contable "Ubaldo Evangelista Asencio" con el presente escrito manifiesto que he tomado la decisión de autorizar a Erika Marchena Ramirez con DNI 47347364 y a Milagros Fabiola Paredes Alvarado con DNI 70579553, obtener la información necesaria para su tesis titulada: Los Factores Socioeconómicos y las Infracciones Tributarias, en los clientes del Estudio Contable Ubaldo Evangelista, Lima 2021.

Atentamente.


UBALDO EVANGELISTA ASENCIO
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 16170

Anexo 6. Validación del instrumento por juicio de expertos



Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: BASILIO CHUPAN JUANA D DNI: 07152313

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y TRIBUTACION

Nº de años de Experiencia profesional: 30 AÑOS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

04 de 10 del 2021



Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del Juez validador Dr. / Mg: EVANGELISTA ASENCIO UBALDO MAXIMO DNI: 08563480

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y TRIBUTACION

N° de años de Experiencia profesional: 30 AÑOS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

04 de 10 del 2021

UBALDO EVANGELISTA ASENCIO
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA 18170

Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: ANTHIMIANO OSORIO JUAN FELIX DNI: 08251409

Especialidad del validador: TRIBUTARIA

N° de años de Experiencia profesional: 31 Años

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de 10 del 2021


.....
JUAN P. ASTAMIRANO O.
CONTADOR GENERAL
MAT 15316

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 7. Validez y confiabilidad del Instrumento

A. Validez

| Criterio | V Aiken | Sumatoria |
|-----------------|----------------|------------------|
| Relevancia | 83% | 16.67 |
| Pertinencia | 89% | 16.78 |
| Claridad | 89% | 16.78 |
| Promedio | 87% | |

B. Confiabilidad

| Alfa de Crombach (%) | Ítems |
|-----------------------------|--------------|
| 85.8 | 20 |